

25 ANIVERSARIO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

El 22 de junio marcó un hito histórico para nuestra institución, al cumplirse veinticinco años de la conformación del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn y la elección de la primera Comisión Directiva, el primer Tribunal de Disciplina y Revisor de Cuentas, en cumplimiento con lo establecido por la Ley de Colegiación Pública LEY XIII – Nº 11 (Antes Ley 4558), sancionada el 23 de noviembre de 1999.

En esa fecha del año 2000 el acto electoral fue llevado adelante en las instalaciones del Hotel Playa, que se ubicaba en las calles 28 de Julio y Av. Roca, y fue presidido por la Junta Electoral designada para dicha ocasión, representada por la Dra. Lucía Erroz de Mut y el Dr. Carlos Ferrari.

La lista electa, identificada bajo el color azul, estaba conformada de la siguiente forma:

Comisión Directiva 2000-2003

Presidente: Dr. Victorio A. Fassio

Vicepresidente: Dr. Luis A. Novoa

Secretario: Dr. Guillermo Löwy

Tesorero: Dr. Alfredo O. Martín

Primer Vocal Titular: Dr. Eduardo A. Iglesias

Segundo Vocal Titular: Dr. Daniel Gómez Lozano

Tercer Vocal Titular: Dr. Juan Carlos Mamani

Primer vocal Suplente: Dr. Carlos A. La Chiesa

Segundo Vocal Suplente: Dra. Claudia Bocco

Tercer Vocal Suplente: Dr. Tomás M. Rizzoti

Revisor de Cuentas

Revisor Titular: Dr. Juan Eduardo Meani

Revisor Suplente: Dra. Nora Spalletti

Tribunal de Disciplina

Titulares: Dr. Rafael A. Saliva

Dr. José F. Alberdi

Dr. Federico Arnoldi

Suplentes: Dra. María Mercedes Peña de Rocca

Dr. Juan Carlos Anzaldi

Dra. María Lidia Cristóbal

En esta fecha tan trascendental para nuestra institución es un deber el reconocimiento también a quienes vislumbraron la necesidad de colegiar a los abogados de nuestro foro, e hicieron posible este logro a través de su participación en la entidad antecesora la Asociación de Abogados de Puerto Madryn, creada el 28 de mayo 1997.

El Colegio de Abogados de Puerto Madryn se mantiene hoy a la vanguardia en la defensa irrestricta de la independencia del Poder Judicial y en la protección de los derechos de los abogados y abogadas que integran su matrícula. Este presente de compromiso y protagonismo no es casualidad, sino el resultado del camino trazado por quienes, antes que nosotros, supieron marcar con convicción y esfuerzo una huella institucional que hoy continuamos transitando y fortaleciendo. Esa tarea ineludible se proyecta también en la defensa del Estado de Derecho y en la promoción de un acceso real y

efectivo a la justicia para todos los ciudadanos, como pilar fundamental de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos y garantías consagrados por la Constitución.



25 ANIVERSARIO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

El 22 de junio marcó un hito histórico para nuestra institución, al cumplirse veinticinco años de la conformación del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn y la elección de la primera Comisión Directiva, el primer Tribunal de Disciplina y Revisor de Cuentas, en cumplimiento con lo establecido por la Ley de Colegiación Pública LEY XIII - Nº 11 (Antes Ley 4558), sancionada el 23 de noviembre de 1999.

En esa fecha del año 2000 el acto electoral fue llevado adelante en las instalaciones del Hotel Playa, que se ubicaba en las calles 28 de Julio y Av. Roca, y fue presidido por la Junta Electoral designada para dicha ocasión, representada por la Dra. Lucía Erroz de Mut y el Dr. Carlos Ferrari.

La lista electa, identificada bajo el color azul, estaba conformada de la siguiente forma:

Comisión Directiva 2000-2003

Presidente: Dr. Víctorio A. Fassio
Vicepresidente: Dr. Luis A. Novoa
Secretario: Dr. Guillermo Löwy
Tesorero: Dr. Alfredo O. Martín
Primer Vocal Titular: Dr. Eduardo A. Iglesias
Segundo Vocal Titular: Dr. Daniel Gómez Lozano
Tercer Vocal Titular: Dr. Juan Carlos Mamani
Primer vocal Suplente: Dr. Carlos A. La Chiesa
Segundo Vocal Suplente: Dra. Claudia Bocco
Tercer Vocal Suplente: Dr. Tomás M. Rizzoti

Revisor de Cuentas

Revisor Titular: Dr. Juan Eduardo Meani
Revisor Suplente: Dra. Nora Spalletti

Tribunal de Disciplina

Titulares: Dr. Rafael A. Saliva
Dr. José F. Alberdi
Dr. Federico Arnoldi
Suplentes: Dra. María Mercedes Peña de Rocca
Dr. Juan Carlos Anzaldi
Dra. María Lidia Cristóbal

En esta fecha tan trascendental para nuestra institución es un deber el reconocimiento también a quienes vislumbraron la necesidad de colegiar a los abogados de nuestro foro, e hicieron posible este logro a través de su participación en la entidad antecesora la Asociación de Abogados de Puerto Madryn, creada el 28 de mayo 1997. El Colegio de Abogados de Puerto Madryn se mantiene hoy a la vanguardia en la defensa irrestricta de la independencia del Poder Judicial y en la protección de los derechos de los abogados y abogadas que integran su matrícula.

Este presente de compromiso y protagonismo no es casualidad, sino el resultado del camino trazado por quienes, antes que nosotros, supieron marcar con convicción y esfuerzo una huella institucional que hoy continuamos transitando y fortaleciendo. Esa tarea ineludible se proyecta también en la defensa del Estado de Derecho y en la promoción de un acceso real y efectivo a la justicia para todos los ciudadanos, como pilar fundamental de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos y garantías consagrados por la Constitución.